

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018

Anexo Técnico

Tenis de Mesa

Documento de Trabajo

1. CATEGORÍA Y RAMAS

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil 12-13 años (2005-2006)*	Femenil y Varonil
Juvenil 14-15 años (2003-2004)	
Nacional Juvenil 16-18 años (2000-2002)	

* Esta categoría solo participa hasta la Etapa Regional, por lo que los ganadores no clasificarán a la Final Nacional.

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

Prueba	Femenil	Varonil
Individual	✓	✓
Equipos	✓	✓
Dobles	✓	✓
Dobles Mixtos	✓	

3. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Infantil 12-13 años (2006-2005)	4	4
Juvenil 14-15 años (2004-2003)	4	4
Nacional Juvenil 16-18 años (2000-2002)	4	4

Al inicio de la competencia, en cada prueba deberán presentarse un mínimo de tres clasificados (en el entendido que en la modalidad individual serían 3 deportistas, en dobles 3 parejas y en equipos 3 equipos) de al menos 3 Entidades distintas, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, así como del Nacional Juvenil, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas ni puntos en los cuadros ya mencionados.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en modalidades de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los entrenadores, y delegado por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Número de Atletas	Número de Entrenadores	Delegado
1 a 3	1	1
4 a 6	2	
7 a 8	3	
9 o más	4	

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Cada Entidad tendrá el derecho de inscribir como máximo a 2 jueces, siempre y cuando sean nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ETAPA REGIONAL).

4.1. ETAPA REGIONAL.

Participarán los 4 primeros lugares en la modalidad individual de la etapa estatal, por categoría y rama.

4.2. ETAPA NACIONAL.

Se conformarán cuatro macroregiones (zonas) para la competencia regional, descritas en la siguiente tabla:

Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "D"	
Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Región 5	Región 6	Región 7	Región 8
B.C.	Chih.	Coah.	Jal.	Hgo.	Tlax.	Ver.	Tab.
B.C.S.	Zac.	N.L.	Col.	Edo. Méx.	Mor.	Oax.	Chis.
Son.	Dgo.	Tamps.	Mich.	Gto.	Gro.	Pue.	Camp.
Sin.	Ags.	S.L.P.	Nay.	Qro.	I.P.N.	U.N.A.M.	Q. Roo
					Cd.Mx.		Yuc.

Equipos: Se conjuntarán las regiones 1 y 2, Regiones 3 y 4, Regiones 5 y 6 y Regiones 7 y 8, de donde clasificarán de la siguiente manera:

- Regiones 1 y 2 (Zona A): Clasifican 2 equipos.
- Regiones 3 y 4 (Zona B): Clasifican 2 equipos.
- Regiones 5 y 6 (Zona C): Clasifican 2 equipos.
- Regiones 7 y 8 (Zona D): Clasifican 3 equipos.

La Entidad sede clasifica de manera directa a la etapa Nacional (1 equipo), para un total de 10 equipos.

De los equipos clasificados se formarán las parejas para las pruebas de dobles y dobles mixtos.

Individual: En las Zonas A, B y C, clasifican el 1°, 2° y 3° lugar en la prueba Individual por categoría y rama, de las Entidades no clasificadas en la prueba de Equipos. En la Zona D, clasifican a la etapa nacional los primeros cuatro lugares de la prueba Individual por categoría y rama, de las Entidades no clasificadas en la prueba de Equipos.

En el caso de algún deportista se encuentre jugando en Ligas Europeas o representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Latinoamericano Categoría Mayor o Juvenil, Grand Prix Categoría Mayor o Juvenil, su posición obtenida será avalada para clasificar a la final nacional, solo si la fecha de realización y traslado del evento en el que se encuentre compitiendo sea la misma en la que se realice la Etapa Regional y el equipo de la categoría y rama a la que pertenece, haya clasificado a la final nacional con 3 deportistas, siempre y cuando el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, notifique previo a la realización de la Etapa Regional a la Subdirección de Cultura Física de Conade de que cuenta con deportistas en este supuesto, quien solicitará validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte y notificará la resolución a dicha entidad, así como al Director Técnico de Competencia y/o Federación Mexicana de Tenis de Mesa, de lo contrario no será tomada en consideración su participación para clasificar a la final nacional.

Participación Máxima: 53 deportistas por categoría y rama clasificados en la etapa Regional. En caso de que el IME inscriba participantes este número incrementaría.

5. INSCRIPCIONES.

5.1. ETAPA REGIONAL.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual cada Entidad podrá dar de alta a los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegado participante en este proceso. Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y prueba en las que podrán participar.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. ETAPA NACIONAL.

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en la cual, la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1. ETAPA REGIONAL.

Se jugará el evento por equipos en ambas categorías y ramas, bajo el Sistema Olímpico. Se conformarán grupos de todos contra todos en la primera etapa, y en la segunda etapa será eliminación directa, para elegir a los equipos ganadores de cada Zona. Si son 5 o menos equipos, se integrará un solo grupo y en caso de existir solo 2 equipos se jugará a doble vuelta, y al existir el empate se jugará el encuentro tercero del desempate. A partir de 6 equipos se integrarán 2 grupos o más.

Se jugará el evento Individual Femenil y Varonil por Zona, con los deportistas que no hayan clasificado en el evento por equipos, realizando grupos de todos contra todos en la primera etapa, clasificando dos jugadores por cada grupo y siendo sorteados de acuerdo al último ranking emitido por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE). La segunda etapa se jugará a eliminación directa.

6.2. ETAPA NACIONAL.

Individual: El sistema de competencia será en su PRIMERA etapa integrando grupos de todos contra todos, de tres o cuatro jugadores cada uno, los cuales serán sorteados de acuerdo al último ranking emitido por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y bajo el sistema de Serpiente, de los cuales clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo a la SEGUNDA etapa, la cual será a eliminación sencilla hasta cuartos de final. La TERCERA etapa se jugará a round robin con los 8 finalistas, conformando dos grupos de cuatro jugadores, los cuales se integrarán por orden de Rating y bajo el sistema de Serpiente, cuidando hasta donde sea posible que no queden 2 jugadores de la

misma Entidad y jugando todos contra todos. Clasificando el 1° y 2° lugar de cada grupo a definir las posiciones del 1° al 4° lugar por el sistema cruzado (1° del grupo A vs 2° del grupo B y el 2° del grupo A vs al 1° del grupo B) y los ganadores definirán el 1° y 2° y los perdedores discutirán el 3° y 4°. Se definirán las 8 posiciones, 3° lugar del grupo A vs 3° lugar del grupo B discutirán el 5° y 6°, los 4° lugares del grupo A y del grupo B definirán la 7° y 8° posición. Las posiciones del 9° al último lugar se definirán por sistema de arrastre.

Dobles: La competencia será a eliminación sencilla, en una llave de dieciseisavos de final. Las siembras 1 al 8 serán determinadas de acuerdo al número de puntos acumulados por parejas de acuerdo al último ranking publicado por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y se ubicarán en las posiciones correspondientes de una llave de dieciseisavos según corresponda.

Las posiciones del 9 en adelante, serán sorteadas de acuerdo el número de puntos acumulados por parejas de acuerdo a la lista oficial de ranking de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), procurando que las parejas de una misma Entidad queden en mitades separadas y/o en cuartos de la llave final. Las posiciones del 5° al último lugar se definirán por sistema de arrastre.

Equipos: El sistema de competencia se llevará a cabo bajo el Sistema Olímpico en su primera etapa, se conformarán grupos de todos contra todos de tres o cuatro equipos por grupo, de los cuales clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo, en la segunda etapa, que corresponde a cuartos de final, misma que se desarrollará bajo el sistema de eliminación sencilla, donde se discutirán los primeros lugares y se realizará una llave de perdedores para discutir las posiciones del 5° al 10° lugar.

Formato de Partidos (Sistema Olímpico).

Orden de los partidos: Dos (2) individuales, un (1) dobles y dos (2) individuales.

1. A vs X.
2. B vs Y.
3. Dobles: (C/A o C/B) vs (Z/X o Z/Y).
4. (B o A) vs Z.
5. C vs (Y o X).

Las siembras de los grupos clasificatorios se realizarán en base de la sumatoria de los tres mejores deportistas según el último ranking publicado por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), las cabezas de serie serán los mejores equipos, los demás equipos serán sorteados por ranking y bajo el sistema de Serpiente, siempre y cuando no coincida una Entidad de la misma zona, así sucesivamente y hasta donde sea posible.

En caso de lesión será aplicado el Reglamento de Competencia por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).

7. REGLAMENTO.

De acuerdo al reglamento vigente por de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

7.1. MATERIAL DE COMPETENCIA.

La competencia será llevada a cabo conforme a las disposiciones de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

8. UNIFORMES.

De acuerdo al Reglamento vigente por de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, no se permitirá a ninguna Entidad participar con uniforme de color blanco, ya que la pelota aprobada por la ITTF es del mismo color.

9. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS.

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD.

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN.

10.1. OLIMPIADA NACIONAL

Para la clasificación final en cada categoría, rama y modalidad se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil 14-15 años (2004-2003)	7	7	14
Total	7	7	14

10.2. NACIONAL JUVENIL:

Para la clasificación final en cada categoría, rama y modalidad se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

La cantidad de medallas en disputa son:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil Mayor 16-18 años (2002-2000)	7	7	14

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Punto de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. BAJAS.

Se deberán informar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y a la Asociación Deportiva Nacional, el lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES.

No habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL.

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

14. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

15. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.